PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SERVICIO DIRIGIDO AL FOMENTO DEL USO DEL EUSKERA ENTRE LA CIUDADANÍA DEL TXORIERRI, EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se trata de conmemorar el 3 de diciembre, día internacional del euskera, organizando diferentes actividades dirigidas al público de diferentes edades durante 7 días.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la coordinación y contratación de todas las actividades e infraestructuras necesarias para la conmemoración del 3 de diciembre, día internacional del euskera.

3.- OBJETIVOS:

- Celebración del euskararen eguna implicando a los centros escolares, para la realización de actividades en el día del euskera.

- Implicación de los niños, niñas y jóvenes en dichas actividades.

- Visibilización de la utilidad del euskera para actividades lúdicas.

- Celebrar el euskararen eguna implicando a la ciudadanía del Txorierri.

- Programar actividades como punto de encuentro para quienes entiendan el euskera.

- Llegar al mayor número posible de grupos de edades.

- Promocionar el uso del euskera en todas las personas participantes.

4.- PERSONAS DESTINATARIAS

- En el caso de los colegios públicos, el servicio estará destinado a todos los niños y niñas, desde los 4 años (preescolar) hasta los 11 años (6º de Educación Primaria). (1.100-1.200 niños y niñas en total).

- En el caso de las actividades organizadas el fin de semana, el servicio estará destinado a toda la ciudadanía en general. Se organizarán actividades dirigidas tanto al público infantil, juvenil como al adulto.

5.- CALENDARIO Y LUGAR

- El servicio se realizará entre la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre en Lezama.

6.- NÚMERO DE SESIONES Y DURACIÓN

- En el caso de los colegios públicos, las sesiones estarán repartidas por edad en tres días consecutivos dentro del horario escolar. Uno de los días se juntará todo el alumnado de los cinco centros de 4-6 años; otro, el de 7-9 años y el último el de 10-11 años.

Cada día se realizará una actividad diferente adecuada a la edad del alumnado. Esta actividad se llevará a cabo en dos turnos: El primer turno será de 9:30 a 10:30 y el segundo de 11:00 a 12:00. Por lo tanto, en total se llevarán a cabo tres actividades distintas de dos sesiones cada una durante tres días consecutivos.

-En el caso de las actividades organizadas para el fin de semana, se organizarán un mínimo de cuatro sesiones y un máximo de diez sesiones distintas de viernes a domingo. Una estará dirigida al público infantil, mientras que el resto lo estará al público juvenil y adulto.

- Entre semana se podrán añadir más sesiones para adultos.

- Cada sesión tendrá una o dos horas de duración.

7.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- El Servicio de Euskera analizará las actividades a realizar en colaboración con los centros escolares y la empresa adjudicataria. En todo caso serán espectáculos que impulsen y utilicen el euskera. (Payasos, obras teatro, magos, disco-fiestas, charlas…).

Además concretará las actividades a realizar en colaboración con las asociaciones y con la empresa adjudicataria. Se acordarán espectáculos que impulsen el euskera y su utilización en todos los casos. Por ejemplo, sesiones de bersolarismo, grupos que canten por las calles, teatros, charlas, teatros infantiles, mintzodromo…

- Se debe de tener en cuenta que todas las actividades tienen que ser adecuadas para un gran número de espectadores y espectadoras (un mínimo de 150 personas cada sesión en el caso de los colegios públicos y 100 personas para los espectáculos dirigidos a la ciudadanía en general).

- En el caso de las actividades dirigidas a los y las estudiantes, tienen que ser adecuadas a la edad e intereses del alumnado.

- En caso de que alguna de las sesiones previstas finalmente no se pueda realizar, deberá ser sustituida por otra de similares características y caché.

- La empresa adjudicataria empezará a preparar las actividades con una antelación de dos meses.

- En el caso de los cinco colegios públicos, la empresa correrá con los gastos de desplazamiento de todo el alumnado y profesorado, y también será la responsable de la contratación y coordinación de todas las actividades e infraestructuras.

- Autobuses: se contratará un máximo de 22 autobuses y la máxima distancia a recorrer será de Larrabetzu a Loiu.

- La empresa adjudicataria en función de los recursos de los que disponga el ayuntamiento tendrá que alquilar moqueta o cualquier elemento necesario para poder realizar las actividades que determine el servicio de euskera.

8.- OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

En la propuesta del servicio se incluirá:

a) Confección y gestión del programa de actividades.

La empresa adjudicataria presentará una programación que recogerá los objetivos, infraestructura necesaria, programa y actividades a realizar. El servicio de euskera junto con los centros escolares analizará la propuesta presentada pudiendo realizar modificaciones en la misma teniendo en cuenta la idoneidad de dichas actividades. Asimismo se realizará el seguimiento del servicio, así como su evaluación y el control de la calidad de las actividades.

b) Labores de coordinación.

Se coordinará con el Servicio de Euskera en todo lo que tenga que ver con el desarrollo del servicio.

La Mancomunidad de Servicios del Txorierri deberá tener información directa y exhaustiva de todo el proceso desarrollado. Por lo tanto, se llevarán a cabo reuniones de coordinación que se consideren necesarias con el Servicio de Euskera, en las que se realizará una valoración del trabajo realizado.

c) Valoración

Asimismo, al finalizar todos los eventos se presentará una valoración detallada de todas las actividades desarrolladas en formato papel y digital, así como reportaje fotográfico de cada una de las sesiones.

Se deberán incluir también las valoraciones de cada centro escolar en cuanto a la calidad de cada una de las actividades realizadas, idoneidad de las infraestructuras etc.

El plazo máximo de entrega de la documentación indicada en este apartado: 1 mes desde la celebración de las actividades.

d) Publicidad

- La adjudicataria se encargará de realizar la difusión en los seis municipios del Txorierri, del cartel general del Euskararen Eguna diseñado por la empresa adjudicataria.

-Asimismo, imprimirá y colocará 10 carteles en cada municipio en los lugares acordados por el personal técnico de la Mancomunidad.

-La adjudicataria también se encargará de realizar la difusión radiofónica diseñada por la Mancomunidad en dos diales que serán determinados previamente por la entidad, siete días antes de lo eventos, con una media de 25 cuñas en cada dial.

e) Personal de la empresa adjudicataria

La empresa adjudicataria deberá designar una persona coordinadora o responsable, que será la interlocutora con quien se relacionará la Mancomunidad.

La comunicación a mantener con el personal que prestará el servicio se realizará a través de la persona coordinadora designada por la empresa.

Ya que el idioma de comunicación habitual en el desarrollo de este programa será el euskera, el personal que se adscriba a la ejecución del contrato, deberá acreditar un conocimiento de euskera a nivel de certificado C1 o equivalente (Decreto 48/2009 de adecuación al Marco Común Europeo de Referencia).

Los recursos humanos propuestos para la prestación de estos servicios deberán tener una preparación y experiencia adecuada para la prestación de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, la empresa adjudicataria deberá aportar certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales de todo el personal que vaya a trabajar con las personas menores.

Pliego aprobado por Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad de Servicios del Txorierri – Txorierriko Zerbitzuen Mankomunitatea número 558/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022.

ANA ERRASTI ORTIZ - 14595218Q

Firmado digitalmente por ANA ERRASTI ORTIZ - 14595218Q
Fecha: 2022.09.29 13:46:25 +02'00'